



CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN, A QUE PARTE DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS PÚBLICOS Y ANÁLOGOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, DEL PASADO 02 DE ABRIL DE 2020, SE DESTINEN AL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, POR EL DIPUTADO CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El suscrito, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Federación, a que parte de los recursos obtenidos por la Extinción de Fideicomisos Públicos, Mandatos Públicos y Análogos de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública de la Federación, del pasado 02 de abril de 2020, se destinen al Estado de Guanajuato, para la atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente nuestro país vive momentos críticos en materia de salud, generados por el Covid-19, mismo que está afectando de manera gradual a la población más desfavorecida. El número de personas contagiadas va en un constante crecimiento, aunado a los decesos registrados por la Secretaría de Salud.



CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, del Gobierno Federal, el número más alto de contagios en México podría ser en la tercera semana del mes de mayo y primera de julio¹; en consecuencia, el gobierno federal y los gobiernos de cada una de las entidades federativas, deberán estar preparados, con los recursos suficientes, infraestructura hospitalaria y personal médico para hacer frente a la contingencia sanitaria.

El pasado 02 de abril, el titular del Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos, públicos, mandatos públicos y análogos”², con esta acción permitirá la obtención de 250 mil millones de pesos, recursos que se destinarán a cuatro objetivos fundamentales: el fortalecimiento de los programas sociales, la reactivación económica y otorgamiento de créditos, apuntalamiento de PEMEX ante la caída de los precios del petróleo y, el pago de la deuda pública; asimismo, señaló que se implementarán acciones para contrarrestar la crisis económica ocurrida por el Covid-19.

Distintas dependencias levantaron la voz, exigiendo respetar los fondos de los fideicomisos establecidos; entre los sectores más afectados, fue el de la cultura. Desde el anuncio presidencial, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes rechazó la desaparición de su fideicomiso, por lo que, durante varias reuniones entre la Secretaría de Hacienda, así como, la Secretaría de la Función Pública, lograron acordar que el FONCA pasará a formar parte de la Secretaría de Cultura, con esta acción se mantendrá una de las instituciones que apoya la creación y producción artística.

¹ https://amp-elfinanciero-com-mx.cdn.ampproject.org/v/s/amp.elfinanciero.com.mx/nacional/momento-cumbre-de-covid-19-seespera-para-finales-de-mayo-y-principios-de-junio-lopez-gatell?amp_js=v=a3&gsa=1&usqp=mq331AQFKAGwASA%3D#aoh=15862974660101&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&tf=De%20%251%24s&share=https%3A%2F%2Fwww.elfinanciero.com.mx%2Fnacional%2Fmomento-cumbre-de-covid-19-se-espera-para-finales-de-mayo-yprincipios-de-junio-lopez-gatell

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020



CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

Por otro lado, las carentes acciones por parte del gobierno federal, sin el otorgamiento de estímulos en materia fiscal a aquellos micro, pequeños y medianos empresarios, falta de inversión, el creciente número de personas prácticamente desempleadas preocupa a la mayoría de los mexicanos; personas que, en la mayoría de los casos, cuentan con el mínimo ingreso para su manutención.

Distintos mandatarios de gobiernos estatales, han presentado proyectos de rescate para programas de apoyo ante la mencionada emergencia sanitaria. Uno de ellos es del Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, quién el pasado 25 de marzo, presentó el Programa “Impulso Económico ante contingencia del Covid-19”. Dicho programa contiene distintas propuestas, de las que destacan las siguientes: la prórroga para el pago del Impuesto Sobre Nómina, Programa Especial de Empleo Temporal y el Programa Innovador de Créditos.

De acuerdo a un estudio y análisis por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato lograron identificar que, con el decreto presidencial, se afectaron la entrega de recursos federales al Estado en un aproximado de 184 millones de pesos.

Sin estos recursos el Estado de Guanajuato se limitará a invertir, principalmente en aquellos programas dirigidos a las personas más vulnerables económicamente; por ejemplo, en el Programa Anual de Caminos Rurales, se tenía contemplado la construcción, en promedio, de aproximadamente 90 obras de este tipo; asimismo, derivado de la contingencia, se fortalecería el Programa de Empleo Temporal, mismo que apoyaría cerca de 49,770 personas, otorgándoles un total de \$3,697 pesos, como un ingreso básico a los guanajuatenses más desfavorecidos. Lo anterior es con base en la parte proporcional que se encuentra en los propios fideicomisos públicos actualmente.



CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

Sin duda alguna, la emergencia sanitaria que azota al país, debe enfrentarse de manera concreta y de manera decisiva ante el incontable número de adversidades en los tres niveles de gobierno, es por eso que, la esencia de este punto de acuerdo es, velar por los mexicanos que tienen menos oportunidades de sobrevivir al debacle económico que se aproxima al concluir con las medidas sanitarias, impuestas por un gobierno ineficaz e incapaz de generar un plan de rescate económico. Asimismo, destacar la importancia de destinar e invertir parte de los recursos obtenidos por la extinción de fideicomisos públicos en el fortalecimiento de los planes y acciones por parte del gobierno del Estado de Guanajuato para la atención prioritaria del rescate económico de los trabajadores independientes, las pequeñas y medianas empresas y, por supuesto, emplear la infraestructura hospitalaria necesaria, personal médico e insumos médicos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente al Gobierno de la Federación a que, parte de los recursos obtenidos por la extinción de fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública de la Federación, se destinen al Estado de Guanajuato para la atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.



CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, la asignación de 4 mil millones de pesos para la creación de programas sociales en la entidad, así como 10 mil millones de pesos para obra pública en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de mayo de 2020


Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez